

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 017 Fecha: 10/04/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 049 2018 00247	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA RICHOUX LA VERDE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “A”, en sentencia de 28 de julio de 2022 (Exp.dig Doc.20), en cuanto dispuso confirmar la providencia proferida por este Juzgado el día 30 de junio de 2021 (Exp. dig- Doc.13) a través de la cual se accedió a las pretensiones de la demanda	31/03/2023	
1100133 42 049 2018 00257	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA POVEDA OSPINA	DISTRITO CAPITAL BOGOTA -SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION Auto alegas proppa, fija el litigio y corre traslado para alegar de conclusión.	31/03/2023	
1100133 42 049 2019 00383	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO EUGENIA TORRES BARBOSA	SUBRED INTEGRADO DE SERVICIO DE SALUD SUR	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “C”, en sentencia de 14 de septiembre de 2022 (Exp.dig Doc.29), en cuanto dispuso confirmar parcialmente y modificó el ordinal cuarto de la providencia proferida por este Juzgado el día 30 de junio de 2021 (Exp. dig- Doc. 14) a través de la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.	31/03/2023	
1100133 42 049 2021 00310	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA CIFUENTES FORERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “B”, en sentencia de 18 de noviembre de 2022 (Exp.dig Doc. 17), en cuanto dispuso confirmar la providencia proferida por este Juzgado el día 27 de julio de 2022 (Exp. dig- Doc. 11.2) a través de la cual se negó las pretensiones de la demanda.	31/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 049 2022 00245	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOL447871	DISTRITO CAPITAL BOGOTA SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO QUE NIEGA LAS EXCEPCIONES Auto resuelve excepciones previas	31/03/2023	
1100133 42 049 2022 00393	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLEDAD SOLEDAD TRILLOS MARTINEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA	31/03/2023	
1100133 42 049 2022 00399	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA CRUZ CRUZ	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA	31/03/2023	
1100133 42 049 2022 00410	CONCILIACION	SIGIFREDO ZUÑIGA SUAREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FONPREMAG Y	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requerir a la Procuraduría 135 Judicial II para Asuntos Administrativos para que allegue el poder mediante el cual se facultó a la abogada Ángela Viviana Molina Murillo	31/03/2023	
1100133 42 049 2022 00443	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	STEFANNY YURANY SANCHEZ OORTIZ	CAMARA DE REPRESENTANTES	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA	31/03/2023	
1100133 42 049 2022 00484	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE PABLO CRUZ	UNIDAD DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA	31/03/2023	
1100133 42 049 2023 00017	CONCILIACION	RAMIRO ALVAREZ AGUIRRE	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Previo a decidir sobre la aprobación o improbación de la conciliación de la referencia, se hace necesario requerir a la Procuraduría 192 Judicial I para Asuntos Administrativos para que allegue el poder mediante el cual se facultó al abogado Jairo Mauricio Ramón Gómez Monsalve	31/03/2023	
1100133 42 049 2023 00057	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA VICTORIA BALCAZAR OGARZON	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA	31/03/2023	
1100133 42 049 2023 00075	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YULY VIVIANA MUR CRUZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FONPREMAG	AUTO INADMITE DEMANDA Inadmitir la demanda formulada por la señora Yuli Viviana Mur Cruz, conforme a la preceptiva del artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, la parte demandante subsane la inconsistencia advertida en la parte motiva	31/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

